

REF.:

Modifica Circular N° 2110, que imparte instrucciones respecto de comunicación de prórroga en plazo de liquidación de siniestros y de información estadística agregada de liquidación de siniestros.

Santiago, 26 de marzo de 2019

CIRCULAR N° 2241

A los liquidadores de siniestros y compañías de seguros

Esta Comisión, en uso de las facultades legales que le confieren los números 1 y 4 del artículo 5, el numeral 3 del artículo 20, ambos del Decreto Ley N° 3.538, de 1980, que crea la Comisión para el Mercado Financiero, lo establecido en el artículo 3° del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, y lo acordado por el Consejo de la Comisión en Sesión Ordinaria N°115, de 24 de enero de 2019, ha estimado necesario impartir las siguientes instrucciones relativas al envío de información estadística agregada de liquidación de siniestros:

1. Reemplazase el Anexo 2 de la Circular N°2.110, por el siguiente:

Anexo 2

"FORMULARIO ELECTRÓNICO Y DESCRIPCIÓN DE CAMPOS INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AGREGADA DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS"

El formulario que se muestra a continuación, permitirá hacer llegar a la CMF la información periódica agregada de liquidación y asignación de siniestros, para el período que se informe.

Las compañías de seguros y los liquidadores de siniestros deberán reportar semestralmente dicha información, en la forma descrita en el presente anexo.

Para la información correspondiente al primer semestre de cada año (enero – junio), la información deberá ser remitida a más tardar el 31 de julio del mismo año, o el día hábil siguiente si éste fuere sábado o festivo.



Asimismo, para la información correspondiente al segundo semestre de cada año (julio – diciembre), la información deberá ser remitida a más tardar el 31 de enero del año siguiente, o el día hábil siguiente si éste fuere sábado o festivo.

Al ingresar al sitio, el usuario dispondrá de distintas secciones para informar dichos datos, tal como se muestra en la pantalla a continuación, dependiendo si se trata de compañía de seguros o liquidador de siniestros quien informa:

Apli	caciones
> Pró	rroga liquidación de siniestros
\rightarrow	Información Agregada Individual - Compañías de Seguros
\rightarrow	Información Agregada Masiva - Compañías de Seguros
->	Información Agregada Individual - Liquidador de Siniestros
\Rightarrow	Información Agregada Masiva - Liquidador de Siniestros
\rightarrow	Solicitud de Reenvio Estadísticas

2.1 Definición de Secciones para Reportar Información Agregada Liquidación de Siniestros

2.1.1 Información Agregada Individual - Compañías de Seguros:

En esta sección, las Compañías de Seguros deberán enviar a esta Comisión, información respecto de:

- 2.1.1.1 Los siniestros denunciados en el periodo.
- 2.1.1.2 Los siniestros denunciados y liquidados directamente por la compañía durante el periodo a informar.
- 2.1.1.3 Los siniestros denunciados durante períodos anteriores al que está informando, y liquidados directamente en el periodo actual.
- 2.1.1.4 Listado de los 20 Liquidadores de Siniestros, inscritos en el Registro de esta Comisión, a los cuales asignó mayor número de siniestros durante el periodo, detallando el número de siniestros asignados a cada uno de éstos.

2.1.2 Información Agregada Masiva - Compañías de Seguros:

En esta sección, las Compañías de Seguros podrán enviar a esta Comisión, información descrita en el punto 2.1.1, de forma masiva. La información a enviar es la siguiente:

- 2.1.2.1 Los siniestros denunciados en el periodo.
- 2.1.2.2 Los siniestros denunciados y liquidados directamente por la compañía durante el periodo a informar.
- 2.1.2.3 Los siniestros denunciados durante periodos anteriores al que está informando, y liquidados directamente en el periodo actual.





2.1.2.4 Listado de los 20 Liquidadores de Siniestros, inscritos en el Registro de esta Comisión, a los cuales asignó el mayor número de siniestros durante el periodo, detallando el número de siniestros asignados a cada uno de éstos.

2.1.3 Información Agregada individual - Liquidador de Siniestros:

En esta sección, los Liquidadores de Siniestros deberán enviar a esta Comisión, información respecto de:

- 2.1.3.1 Los siniestros asignados y liquidados durante el periodo a informar.
- 2.1.3.2 Los siniestros asignados durante periodos anteriores al que está informando, liquidados en el periodo actual.

2.1.4 Información Agregada Masiva - Liquidador de Siniestros:

En esta sección, los Liquidadores de Siniestros deberán enviar a esta Comisión, información descrita en el punto 2.1.3, de forma masiva. La información a enviar es la siguiente:

- 2.1.4.1 Los siniestros asignados y liquidados durante el periodo a informar.
- 2.1.4.2 Los siniestros asignados durante periodos anteriores al que está informando, liquidados en el periodo actual.

2.1.5 Solicitud de Reenvío de Estadísticas:

La Compañía de Seguros o el Liquidador de Siniestros, en caso de errores en la información enviada, podrá solicitar a la CMF el reenvío de dicha información corregida.

- 2.2 Descripción detallada de Información Agregada Liquidación de Siniestros
- 2.2.1 Información Agregada Individual Compañías de Seguros:

2.2.1.1 Siniestros denunciados en el periodo:

En esta sección, las Compañías de Seguros deberán entregar la información estadística de los siniestros denunciados en el periodo.

Al ingresar al sistema, se desplegará la siguiente pantalla:





Al ingresar el periodo, año y mes, y seleccionar el botón "Agregar nuevo" se desplegará la siguiente pantalla:



La descripción de los campos antes indicados es la siguiente:

Ramo

Aparecerá una lista desplegable de los distintos ramos, según clasificación detallada en la





circular N° 2022 de esta Comisión, respecto de

los cuales se informa.

Nº de Siniestros Denunciados :

Deberá registrar la cantidad de siniestros

denunciados en la compañía, para el periodo y

ramo que se informa.

Siniestros Liquidados

En relación a los siniestros denunciados a la

compañía, deberá registrar cuántos se encuentran liquidados en el periodo y para el

ramo que se informa.

En Forma Directa

La compañía deberá informar cuántos de los

siniestros liquidados, informados en el campo anterior, fueron liquidados directamente para

el periodo y ramo que se informa.

Con Liquidador :

La compañía deberá informar cuántos de los siniestros liquidados, informados en el campo

"Siniestros Liquidados", fueron liquidados por un liquidador inscrito en el Registro de la Comisión, designado por la compañía, para el

periodo y ramo que se informa.

Con Indemnización

La compañía de seguros deberá informar

cuántos de los siniestros liquidados, informados en el campo "Siniestros Liquidados", tuvieron pago en favor del

asegurado o beneficiario.

Sin Indemnización

La compañía de seguros deberá informar

cuántos de los siniestros liquidados, informados en el campo "Siniestros Liquidados", no tuvieron pago en favor del

asegurado o beneficiario.

Plazo Promedio :

Corresponde al plazo promedio, en días, que la

compañía de seguros o liquidador demoró en terminar los siniestros reportados, para el

periodo y ramo que se informa.

Monto Efectivo de Pago

Liquidación

Corresponde al monto promedio efectivamente

pagado al asegurado, en miles de pesos (\$), por los siniestros liquidados con un liquidador inscrito, para el periodo y ramo que se informa.

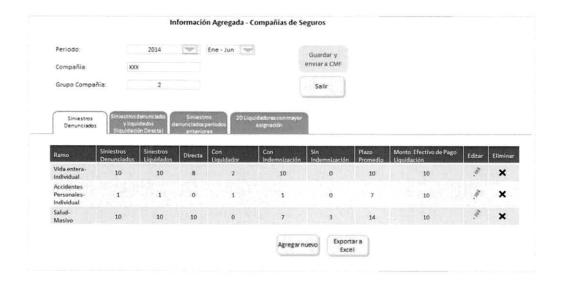


Si se activa la casilla "La Compañía no tuvo siniestros denunciados durante el periodo", el sistema no requerirá el llenado de los campos descritos anteriormente.

Una vez ingresados los datos anteriores, el usuario deberá presionar el botón "Guardar". En este caso, la información se guarda sin enviarla a la CMF.

Si el usuario selecciona el botón "Agregar nuevo ramo", podrá ingresar información respecto de un nuevo ramo.

Si el usuario selecciona el botón "Volver", se desplegará la siguiente pantalla, la que incluirá los datos ingresados por el usuario.



Para ingresar información del mismo periodo, respecto de un ramo diferente al ingresado anteriormente, el usuario deberá seleccionar el botón "Agregar nuevo".

Al seleccionar el botón "Salir", los datos ingresados se guardan sin ser enviados a la CMF. En este caso, el usuario podrá reanudar la completitud del reporte en el momento que desee.

El botón "Guardar y enviar a CMF" solo estará disponible cuando se haya ingresado información en las cuatro pestañas.

2.2.1.2 Siniestros denunciados y liquidados directamente por la compañía durante el periodo a informar:

La Compañía de Seguros deberá remitir información respecto de los siniestros denunciados y liquidados directamente durante el periodo a informar.





Al seleccionar esta pestaña, el sistema desplegará la siguiente pantalla:

Periodo:	2014	100	Ene - Ju	in 🔝		Guardary enviara CMF			
Compañía:	XXX				\u03b4	000000000000000000000000000000000000000			
Grupo Compañía:	2					Salir			
Denunciados	iniestros denunciados y liquidados	denunciado	os periodos		resconmayor nación	1			
Denunciados	y liquidados (liquidación Directa)	denunciado anter	os periodos ricres	asign	na diòn		Sin		
Denunciados	y liquidados (liquidación Directa) Sinestros Con	denunciado anter mendación	os periodos				Sin Recomendación de Pago	Plazo Promedio	Motivo de no Pago

El usuario deberá presionar el botón "Agregar Nuevo" para ingresar la información correspondiente.

Al presionar dicho botón, el sistema desplegará la siguiente pantalla:



	Info	rmación Agregada - Comp	añías de Seguros	
Periodo: Compañía:	2014 XXX	Ene - Jun	Guardar y enviar a CMF	
Grupo Compañía:	2		Salir	
Denunciados	niestros denunciados y liquidados lliquidación Oirectal	Siniestros inclados periodos anteriores		
Ramo	Seleccio	nar	-	
N° de Siniestros Asigna	dos:			
N° Siniestros Liquidado	d:			
Con Pago:		Sin Pa	10:	
Plazo Promedio:		Plazo	Promedio:	
Monto Promedio:				
Monto Efectivo de Pago Liquidación Directa:				
Motivo de no pago de Sir	tiestros			
Motivo de Seleccion no pago	ar 🐷	N* Siniestros:		
Nuevo Registro Guard	ar Biminar registro	Total S	iniestros:	
☐ La Compañía no I	iquidó siniestros direct	amente, denunciados duran	e el periodo.	
	6	Agregar ,		

Los campos a informar son los siguientes:

Ramo : Aparecerá una lista desplegable de los distintos

ramos, según clasificación detallada en la circular N°2022 de esta Comisión, respecto de

los cuales se informa.

Nº de Siniestros Asignados : Deberá anotar la cantidad de siniestros

asignados para liquidación directa por la compañía, para el periodo y ramo que se

informa.

Nº de Siniestros Liquidados : En relación a los siniestros asignados para

liquidación directa, deberá registrar cuántos se encuentran liquidados para el periodo y ramo

que se informa.





Con Recomendación De Pago

Se debe informar cuántos de los siniestros liquidados directamente, informados en el campo "Siniestros Liquidados", tuvieron recomendación de pago en favor del asegurado o beneficiario.

Sin Recomendación De Pago

Se debe informar cuántos de los siniestros liquidados directamente, informados en el campo "Siniestros Liquidados", no tuvieron recomendación de pago en favor del asegurado o beneficiario.

Plazo Promedio

Corresponde al plazo promedio, en días, que la compañía demoró en liquidar los siniestros que se están reportando, para el periodo y ramo que se informa, esto es, el tiempo que se tarda en emitir el informe de liquidación contado desde la fecha de denuncio del siniestro por el asegurado, (aplicable a sinestros con pago y siniestros sin pago)

Monto Promedio

Corresponde al monto promedio de pago recomendado, en miles de pesos (\$), por los siniestros liquidados directamente, para el periodo y ramo que se informa.

Monto Efectivo de Pago Liquidación Directa Corresponde al monto promedio efectivamente pagado al asegurado, en miles de pesos (\$), por los siniestros liquidados directamente (No incluye deducible), para el periodo y ramo que se informa.

Motivo de no Pago

Respecto de los siniestros sin pago, se deberá indicar el motivo por la que se rechazaron los siniestros. Los motivos posibles son: Motivo 1 Sin Cobertura; Motivo 2 Bajo deducible o franquicia; Motivo 3 Incumplimiento del contrato por parte del asegurado; y Motivo 4 Otros.

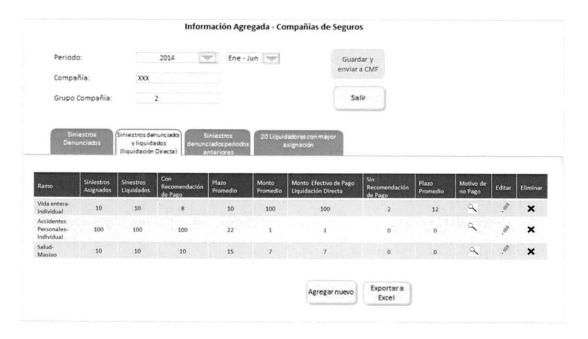
Si se activa la casilla "La Compañía no liquidó siniestros directamente, denunciados durante el periodo", el sistema no requerirá el llenado de los campos descritos anteriormente.



Una vez ingresados los datos anteriores, el usuario deberá presionar el botón "Guardar". En este caso, la información se guarda sin enviarla a la CMF.

Si el usuario selecciona el botón "Agregar nuevo ramo", podrá ingresar información respecto de un nuevo ramo.

Si el usuario selecciona el botón "Volver", se desplegará la siguiente pantalla, la que incluirá los datos ingresados por el usuario.



Para ingresar información del mismo periodo, respecto de un ramo diferente al ingresado anteriormente, el usuario deberá seleccionar el botón "Agregar nuevo".

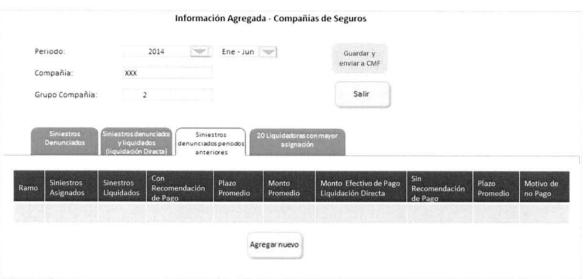
2.2.1.3 Siniestros denunciados durante periodos anteriores al que está informando, y liquidados directamente en el periodo actual:

La Compañía de Seguros deberá remitir información respecto de los siniestros liquidados directamente durante el periodo a informar, que hayan sido denunciados durante periodos anteriores al que está informando.

Al seleccionar esta pestaña, el sistema desplegará la siguiente pantalla:







Los campos a llenar se encuentran detallados en el presente anexo, en el punto 2.2.1.2.

El usuario deberá presionar el botón "Agregar Nuevo" para ingresar la información correspondiente

Al presionar dicho botón, el sistema desplegará la siguiente pantalla:



	Informació	n Agregada - Compañ	ías de Seguros	
Periodo: Compañía: XX Grupo Compañía:		Ene-Jun	Guardar y enviar a CMF Salir	
Siniestros Siniestros Denunciados y liqu	denunciador Siniestro denunciados dos anterios anterios	eriodos asignadi	con mayor	
Ramo:	Seleccionar		$\overline{\mathbf{v}}$	
Nº de Siniestros Asignados:				
N* Siniestros Liquidados:				
Con Pago:		Sie	n Pago:	
Plazo Promedio:		PI	azo Promedio:	
Monto Promedio:				
Monto Efectivo de Pago Liquidación Directa:				
Motivo de no pago de Siniestro	4			
Motivo de Seleccionar no pago	T	N^Siniestros:		
Nuevo Registro Guardier	Siminar registro	To	tal Siniestros	
□ La Compañía no li	feet	Amara	iados durante periodos anter	riores
	Gua	nuevo ramo	Volver	

Si se activa la casilla *"La Compañía no liquidó siniestros directamente, denunciados durante periodos anteriores"*, el sistema no requerirá el llenado de los campos descritos anteriormente.

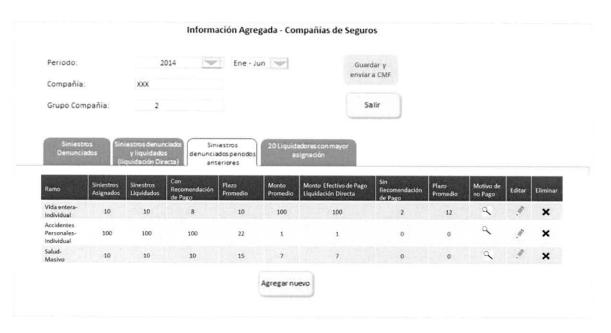
Una vez ingresados los datos anteriores, el usuario deberá presionar el botón "Guardar". En este caso, la información se guarda sin enviarla a la CMF.

Si el usuario selecciona el botón "Agregar nuevo ramo", podrá ingresar información respecto de un nuevo ramo.

Si el usuario selecciona el botón "Volver", se desplegará la siguiente pantalla, la que incluirá los datos ingresados por el usuario.







Para ingresar información respecto de un ramo diferente al ingresado anteriormente, el usuario deberá seleccionar el botón "Agregar nuevo".

2.2.1.4 Listado de los 20 Liquidadores de Siniestros:

La Compañía de Seguros deberá reportar los 20 Liquidadores de Siniestros, inscritos en el Registro de esta Comisión, a los cuales asignó mayor número de siniestros durante el periodo, detallando el número de siniestros asignados a cada uno de éstos.

Al seleccionar esta pestaña, el sistema desplegará la siguiente pantalla:





Si la compañía liquidó sus siniestros con menos de 20 Liquidadores, deberá activar la casilla "La Compañía liquidó el total de sus siniestros con menos de 20 Liquidadores".

Si la compañía completo la información de 20 liquidadores, el sistema desplegará automáticamente una fila adicional N°21, donde deberá incluir la suma del número de casos restantes. En esta fila, solo será posible ingresar como liquidador a "Otros", como se muestra a continuación:





					ida - Compañías de S	- Lands
Periodo:		Año	Y	Mes	9	Guardary
Compañía:		XXX				enviara CMF
Grupo Comp	añia:	2				Salir
Siniestros Dénunciado	os .	estros denunciad y liquidados quidación Directa	Sinlestri denunciados p anterior	periodos	20 Liquidadores con mayor asignación	
	lut iquidador	Nombre Liquidador	#casos	Editar	Eliminar	
1 1		AAA	1160	- 1	×	
2 1		AB8	800	1	X	
3 1	1-2	AAB	300	1	x	
4 1	1-3	888	291	1	X	
5 1	-4	BAB	70	1	x	
6 1		BAA	70	1	X	
7 1		CBA	70	- /	X	
8 1		CAB	68	/	X	
9 1		CCA	50	- /	x	
10 1		CCB	50	-	X	
11 1		CAC	50 30	-,	×	
13 2		CBC	30	-,	×	
14 2		CCB	30	,	×	
15 2		DDD	28	,	×	
16 2		DAB	22	- /	X	
17 2	-5	DBB	17	- /	X	
18 2	1-6	DCB	5	1	х	
19 2		DCC	3	1	x	
20 2		DBA	3	/	х	
	Otros	Otros	50	1	X	
Total			3197			
			siniestros con iidados directa		20 liquidadores. r la Compañía.	
					Guar	rdar

Si la compañía liquidó todos sus siniestros directamente, deberá activar la casilla "El total de los siniestros fueron liquidados directamente por la Compañía".

Una vez que el usuario finalice el ingreso de información para un periodo, en las cuatro pestañas, y desee enviar la información a la CMF, deberá presionar "Guardar y enviar a CMF", este botón solo estará habilitado cuando se haya ingresado información en las cuatro pestañas. El envío exitoso de la información se podrá confirmar en pantalla. Además, el sistema remitirá a la casilla electrónica registrada para el usuario conectado, un mensaje electrónico que dará cuenta del envío correcto de la información.



2.2.2 Información Agregada Masiva - Compañías de Seguros:

En esta sección, las Compañías de Seguros podrán enviar a esta Comisión, información descrita en el punto 2.2.1, de forma masiva.

Al ingresar al sistema, se desplegará la siguiente pantalla:

Periodo:	Año	Mes 🐷	Guardary enviara CMF
Compañía:	xxx		enviar a CMP
Grupo Compañía:	2		Salir
Archivo			
ALC: III O			
Seleccione	e el archivo con extensión .xls (Arc	hivo no debe se superior a	SMB)
Archivo	Examinar		,
AICHIVO			

La descripción de los campos antes indicados es la siguiente:

:

:

Periodo

Se deberá seleccionar el periodo que

corresponde la información reportada.

Archivo

Deberá adjuntar el archivo en formato .xls, que contiene las estadísticas de siniestros del periodo informado. Al incluir el archivo, el sistema procederá a pre validar la información, arrojando errores y/o advertencias que se detecten. El archivo debe seguir el formato

publicado en la página web de la CMF.

Una vez que el usuario finalice la carga de archivo y el sistema no detecte errores en la información, deberá presionar el botón "Guardar y enviar a CMF". El envío exitoso de la información se podrá confirmar en pantalla. Además, el sistema remitirá a la casilla electrónica registrada para el usuario conectado, un mensaje electrónico que dará cuenta del envío correcto de la información.





2.2.3 Información Agregada Individual - Liquidador de Siniestros:

2.2.3.1 Siniestros asignados y liquidados durante el periodo a informar:

El liquidador de siniestros deberá remitir información respecto de los siniestros que se le han asignado durante el periodo a informar y que fueron liquidados. Esta información deberá agruparse por compañía de seguros, debiendo informarse lo requerido.

Al ingresar, el sistema desplegará la siguiente pantalla:

	54	lr	nformación Agrega	ada -	Liquidador de Siniestros
Periodo: Liquidador	Año XXX	W	Mes	7	Guardary enviara CMF
Siniestros Asq	gnados Siniestros A periodos a				
Grupo Compañía	Ramo N° Sinest Asignado		Con Recomendación de pago	Plaz Pron	no Monto Monto Efectivo Sin Recomendación Plazo Motivo de nedio Promedio de Pago de pago Promedio no Pago
					Agregar nuevo

El usuario deberá presionar el botón "Agregar Nuevo" para ingresar la información correspondiente al periodo.

Al presionar dicho botón, el sistema desplegará la siguiente pantalla:





Para ingresar un nuevo ramo de la compañía seleccionada en los campos "Grupo" y "Compañía", presione botón "Agregar nuevo ramo".

Los campos a informar son los siguientes:

Grupo : Grupo al que pertenece la compañía respecto

de la cuales se informa.

Compañía : Aparecerá una lista desplegable de las

compañías pertenecientes al grupo

seleccionado en el campo anterior.

Ramo : Aparecerá una lista desplegable de los distintos

ramos, según clasificación detallada en la circular N°2022 de esta Comisión, respecto de

los cuales se informa.





Nº de Siniestros Asignados

Deberá anotar la cantidad de siniestros

asignados por la compañía, para el periodo y

ramo que se informa.

Nº de Siniestros Liquidados

En relación a los siniestros asignados por la

compañía, deberá registrar cuántos se encuentran liquidados para el periodo y ramo

que se informa.

Con Recomendación De Pago

Se debe informar cuántos de los siniestros

liquidados, informados en el campo "Siniestros Liquidados", tuvieron recomendación de pago

en favor del asegurado o beneficiario.

Sin Recomendación De Pago

Se debe informar cuántos de los siniestros

liquidados, informados en el campo "Siniestros Liquidados", no tuvieron recomendación de pago en favor del asegurado o beneficiario.

Monto Promedio

Corresponde al monto promedio de pago final

recomendado, en miles de pesos (\$), por los siniestros liquidados, para el periodo y ramo

que se informa.

Monto Efectivo de Pago

Corresponde al monto promedio efectivamente pagado al asegurado (No incluye deducible), por los siniestros liquidados, para el periodo y ramo que se informa. Respecto de

periodo y ramo que se informa. Respecto de aquellos siniestros en que no cuente con esta información, se deberá considerar el monto final recomendado después de la última

impugnación.

Plazo Promedio :

Corresponde al plazo promedio, en días, que el

liquidador demoró en liquidar los siniestros que se están reportando, para el periodo y ramo que se informa, esto es, el tiempo que se tarda en emitir el informe de liquidación contado desde la fecha de denuncio del siniestro por el asegurado, (aplicable a sinestros con pago y

siniestros sin pago).

Motivo de no Pago

Se deberá seleccionar la opción del listado que

determinó el rechazo del siniestro. Los motivos posibles son: Motivo 1 Sin Cobertura; Motivo 2 Bajo deducible o franquicia; Motivo 3



Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56 2) 2617 4000 Casilla 2167 - Correo 21 www.cmfchile.cl

Incumplimiento del contrato por parte del asegurado; y Motivo 4 Otros.

Si se activa la casilla *"La Entidad no liquidó siniestros durante el periodo"*, el sistema no requerirá el llenado de los campos descritos anteriormente.

Una vez ingresados los datos anteriores, el usuario deberá presionar el botón "Guardar". En este caso, la información se guarda sin enviarla a la CMF.

Si el usuario selecciona el botón "Agregar nuevo ramo", podrá ingresar información respecto de un nuevo ramo, de la misma compañía seleccionada en el campo "Compañía".

Si el usuario selecciona el botón "Volver", se desplegará la siguiente pantalla, la que incluirá los datos ingresados por el usuario.



Para ingresar información del mismo periodo, respecto de una compañía diferente a las ingresadas, el usuario deberá seleccionar el botón "Agregar nuevo".

Para guardar los datos sin enviarlos a la CMF, seleccione el botón "Guardar", donde podrá reanudar la completitud del reporte en el momento que desee.

El botón "Guardar y enviar a CMF" solo estará disponible cuando se haya ingresado información en las dos pestañas.





2.2.3.2 Siniestros asignados durante periodos anteriores al que está informando, liquidados en el periodo actual:

El Liquidador de Siniestros deberá remitir información respecto de los siniestros liquidados durante el periodo a informar, que hayan sido asignados durante periodos anteriores al que está informando, que no hayan sido reportados anteriormente.

Al seleccionar esta pestaña, el sistema desplegará la siguiente pantalla:

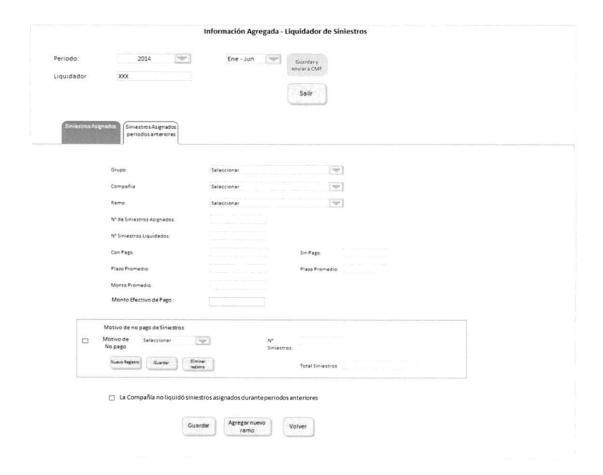
Periodo:	20	14	~]	Ene - Jun	Guardary					
Liquidador	XXX				enviar a CMF					
					Salir					
Sinlestros Asig		ros Asignados								
Sinlestros Asig		ros Asignados os anteniores								
	period	os arteriores Nº Sinestros	N* Siniestros	Con Recomendació		Monto	Monto Efectivo	Sín Recomendación	Plazo	Motivo de
Grupo Compař	period	os anteriores	N* Siniestros Liquidados	de pago	Promedio	Promedio	Monto Efectivo de Pago	de pago	Promedio	no Pago
Grupo Compař	period	os arteriores Nº Sinestros		de pago		Promedio		de pago	Promedio	
Grupo Compañ	period	os arteriores Nº Sinestros		de pago	Promedio	Promedio		de pago	Promedio	no Page

Los campos a llenar están detallados en el presente anexo, punto 2.2.2.1.

El usuario deberá presionar el botón "Agregar Nuevo" para ingresar la información correspondiente

Al presionar dicho botón, el sistema desplegará la siguiente pantalla:





Si se activa la casilla "La Compañía no liquidó siniestros asignados durante periodos anteriores", el sistema no requerirá el llenado de los campos descritos anteriormente.

Una vez ingresados los datos anteriores, el usuario deberá presionar el botón "Guardar". En este caso, la información se guarda sin enviarla a la CMF.

Si el usuario selecciona el botón "Agregar nuevo ramo", podrá ingresar información respecto de un nuevo ramo.

Si el usuario selecciona el botón "Volver", se desplegará la siguiente pantalla, la que incluirá los datos ingresados por el usuario.







Para ingresar información respecto de un ramo diferente al ingresado anteriormente, el usuario deberá seleccionar el botón "Agregar nuevo".

Una vez que el usuario finalice el ingreso de información para un periodo, en las dos pestañas, y desee enviarla a la CMF, deberá presionar "Guardar y enviar a CMF". Este botón solo estará disponible cuando se haya ingresado información en las dos pestañas. El envío exitoso de la información se podrá confirmar en pantalla. Además, el sistema remitirá a la casilla electrónica registrada para el usuario conectado, un mensaje electrónico que dará cuenta del envío correcto de la información.

2.2.4 Información Agregada Masiva - Liquidador de Siniestros:

En esta sección, los Liquidadores de Siniestros podrán enviar a esta Comisión, información descrita en el punto 2.2.3, de forma masiva.

Al ingresar al sistema, se desplegará la siguiente pantalla:



Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56 2) 2617 4000 Casilla 2167 - Correo 21 www.cmfchile.cl

	Informaci	ón Agregada N	Masiva - Liquidador de	Siniestros
Periodo:	Año	7	Mes	Guardar y enviar a CMF
Liquidador	XXX			
				Salir
vio Archivo				
Sele	ccione el archivo con	extensión .xls (Arc	chivo no debe se superior a	SMB)
		Examinar		

La descripción de los campos antes indicados es la siguiente:

Periodo : Se deberá seleccionar el periodo que

corresponde la información reportada.

Archivo : Deberá adjuntar el archivo en formato .xls, que

contiene las estadísticas de siniestros del periodo informado. Al incluir el archivo, el sistema procederá a pre validar la información, arrojando errores y/o advertencias que se detecten. El archivo debe seguir el formato

publicado en la página web de la CMF.

Una vez que el usuario finalice la carga de archivo y el sistema no detecte errores en la información, deberá presionar el botón "Guardar y enviar a CMF". El envío exitoso de la información se podrá confirmar en pantalla. Además, el sistema remitirá a la casilla electrónica registrada para el usuario conectado, un mensaje electrónico que dará cuenta del envío correcto de la información.

2.2.5 Solicitud de Reenvío Estadísticas:

En caso de errores en la información enviada, el usuario podrá solicitar, mediante esta sección, autorización para reenviar la información remitida anteriormente. El sistema solicitará el periodo de la información a ser reenviada y explicar el motivo por el cual se solicita el reenvío.





Vigencia y aplicación:

La presente norma rige a contar de esta fecha, y aplicará para la información correspondiente al primer semestre de 2019, la que deberá ser remitida a más tardar el 31 de julio de 2019.

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Transcribo el texto de la presente normativa aprobada mediante Resolución Exenta Nº1647 de 26-03-2019

GERARDO BRAVO RIQUELME SECRETARIO GENERAL

> W. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56 2) 2617 4000 Casilla 2167 - Correo 21 www.cmfchile.cl

SECRETARIO

GENERAL